



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00072-00
DEMANDANTE:	LUIS ENRIQUE VANEGAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES y LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA-
ASUNTO:	CORRE TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL

Recibe el despacho comunicación por parte de la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA de la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en el cual se allega el dictamen de pérdida de capacidad laboral fechado del 10 de agosto de 2022 rendido por la médica MARTHA LUCIA ESCOBAR PÉREZ, en el cual se otorga una calificación total de pérdida de capacidad laboral de 41.40% con fecha de estructuración del 19 de marzo de 2022 a la aquí demandante.

Así, procede el despacho a allegar el dictamen en comento al expediente y a correr traslado del mismo a las partes para que presenten las solicitudes que a bien tengan, en el marco de lo dispuesto en los artículos 226 y siguientes del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a70f79c680c845fc799f3c8f8e6ffc9917af65944a5ea7364ee49329a4955172
Documento generado en 23/09/2022 01:54:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>